

Padecemos dictadura mediática



Tiempo de lectura: 2 min.

Vie, 26/10/2018 - 05:38

Con voz propia

Censura, presión, intimidación, coerción, chantaje son deplorables prácticas en un país donde el régimen -emulando respetable opinión- “tiene un latifundio mediático de 731 medios de comunicación”. La justifican quienes, compasivamente tildados caras de hierro, en la IV República combatían esos vicios.

Desde la entrada en vigencia los medios de información aquí se adoptó la libre expresión. En su primer Parlamento, y ante “el olvido y desprecio de los derechos del pueblo”, la consagró entre “derechos del hombre en sociedad”.

En la “Proclamación de los Derechos del Pueblo, el 1º de julio de 1811 el Supremo Congreso estableció para los del pueblo: “El derecho de manifestar sus pensamientos y opiniones por voz de la imprenta debe ser libre, haciéndose responsable a la ley si en ellos se trata de perturbar la tranquilidad pública o el dogma, la propiedad y honor del ciudadano” (Art. 4º).

Así en la Constitución Federal para los Estados Unidos de Venezuela, la primera del mundo hispano, dispuso la libertad de expresión. Entonces la naciente República sólo contaba cuatro periódicos de circulación semanal:

Será libre el derecho de manifestar los pensamientos por medio de la imprenta (Art 18I).

Tal derecho es realizado en 1819 en la auténtica Constitución Bolivariana, la propuesta por el Libertador en el Congreso de Angostura, que lo consagró como “el primero y más inestimable bien del hombre en sociedad. La misma ley no puede prohibirlo...” (Art 4).

Es un derecho humano mantenido en las siguientes leyes fundamentales, “sin restricción alguna”, “sin necesidad de previa censura, entre otros postulados.

La más amplia cobertura está el Derecho contenido en 13 artículos (28, 48, 57, 58, 60, 61, 101, 108, 110, 117, 143, 325 y 337) en la actual Carta Magna. Nos correspondió el honor de presidir la Comisión que los propuso en la Asamblea Constituyente. Se aprobó con la derrota del régimen que rechazaba la información veraz.

De allí que resulte la ley fundamental más violada en esta materia, tal ha quedado demostrado en serios estudios. Clausura de medios, compra directa o con testaferro de los considerados adversarios, enjuiciamiento y asaltos a los que resisten, en general negación del suministro de papel e insumos de los impresos, que se han visto obligados a restringir sus páginas, varios cerrados y mantenerse en internet.

Delictual es la política contra los comunicadores sociales: juicios, detenciones, exilios, secuestros, agresiones. Y asesinatos, algunos en ejercicio de la profesión;

pasan de 60 esos crímenes.

En su política dictatorial ha impuesto la hegemonía informativa y pese al control de los medios, recurren a las antojadizas cadenas de radio y televisión que sólo se producen en Venezuela; y a las “cuñas” gratuitas. Si no fuera suficiente el abuso, para mayor manipulación se registra el desequilibrio informativo que practican por temor o complicidad ciertos medios audiovisuales (radio y tv). Se produce cuando por cada información que evalúan negativa al régimen, publican una oficial. Es lo mismo que conceden a los espacios de opinión: por cada entrevista de un tenido de adversario o independiente, incluyen uno del régimen.

A la tropelía del régimen se agrega la práctica hitleriana: mentira repetida varias veces es convertida en verdad. Con desfachatez, quien fue ministro de información elogio como maestro al nacionalsocialista Joseph Goebbels, ministro de propaganda de Hitler.

Las consideraciones las hacemos como reflexión que estimamos necesaria, a propósito del 24 de octubre, antiguo Día del Periodista, hoy transferido a los gráficos. Es una fecha para invocar la defensa de la libertad de expresión, ante la evidencia de sufrir dictadura mediática.

AI MARGEN. No olvidar, es una frase vigente. La aplicamos a personajes de la comunicación, que en la IV República denunciaban la corrupción que hoy defienden y justifican en este narco régimen.

jordanalberto18@yahoo.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)